



PROYECTO: "FORTALECIENDO ENTORNOS PROTECTORES PARA LOS DERECHOS Y BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ALTO RIESGO EN CATATUMBO, META, BUENAVENTURA Y NARIÑO".

CONTRATO DE SUBVENCIÓN ACCIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA ICSP / 2016 / 382 – 566

## APORTES PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SALEN DE LOS GRUPOS ARMADOS

### Encuentro Nacional de Jóvenes Desvinculados

*"Dejando huellas de paz. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes, Institucionalidad, Comunidad Internacional y Sociedad Civil en un solo corazón"*

Un llamado de los y las jóvenes desvinculados del conflicto armado a articular acciones para la protección y garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que salgan de las FARC-EP.

Bogotá D.C, 22 de mayo de 2017

El domingo 21 de mayo de 2017, nos reunimos en Bogotá 32 jóvenes desvinculados/as del conflicto armado colombiano, provenientes de diferentes regiones del país,<sup>1</sup> para analizar el contenido de los acuerdos entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC-EP, relacionados con la salida e reincorporación de niñas, niños y adolescentes de las FARC-EP y plantear propuestas y recomendaciones sobre la aplicación de la ruta de reparación integral y acompañamiento en estos casos, a los entes encargados de la implementación del Programa Especial "**Camino Diferencial de Vida**", particularmente en los componentes de participación, de integración (social, familiar, comunitaria) y de reparación.

Tomando como referencia nuestras propias experiencias, esperamos brindar elementos que aporten al diseño y aplicación de la ruta, especialmente en la construcción de los proyectos de vida de esta población.

Iniciaremos citando algunas características propias del entorno, que consideramos requieren especial atención por parte del Estado y de la sociedad, para garantizar que no vuelvan a repetirse y que en nuestro caso, incidieron en la vinculación a grupos armados siendo menores de edad; las realidades a las que nos enfrentamos al momento de abandonar el grupo y las situaciones posteriores a nuestra desvinculación, teniendo en cuenta que pasado de un poco más de una década, no han cambiado mucho y todavía son las causas para que un niño, niña y adolescente se vincule a la guerra.

Podemos encontrar que en la mayoría de los casos nuestras historias se encuentran marcadas por la vulneración de los derechos fundamentales como el acceso a la educación, la salud, la vivienda, el empleo, la seguridad, la participación y la recreación.

La pobreza y la inequidad en la repartición de la riqueza, la falta de oportunidades y las condiciones políticas y estructurales, son entretanto, los factores que mayormente

---

<sup>1</sup> Provenientes de los Departamentos de Norte de Santander, Cauca, Caldas, Boyacá, Tolima, Cundinamarca, Valle del Cauca, Amazonas, Meta, Huila, Nariño y Bogotá.





PROYECTO: "FORTALECIENDO ENTORNOS PROTECTORES PARA LOS DERECHOS Y BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ALTO RIESGO EN CATATUMBO, META, BUENAVENTURA Y NARIÑO".

CONTRATO DE SUBVENCIÓN ACCIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA ICSP / 2016 / 382 – 566

inciden en la consolidación de entornos de violencia que afectan no solo a las poblaciones más vulnerables, sino particularmente la vida de los niños, las niñas y adolescentes y sus proyectos de vida.

Asimismo, en la mayoría de los casos, provenimos de zonas carentes de presencia estatal, ocupadas y controladas por grupos al margen de la ley, donde la violencia ha sido un referente desde temprana edad, entendiendo la resistencia armada como un medio de supervivencia a las adversidades del contexto; la violencia dentro del seno de la familia; la reconfiguración de la identidad, que se cambia al momento de ingresar a la organización armada y que nuevamente cambia al abandonar el grupo implicando la transformación de los valores, los principios y las subjetividades, relacionados con la identidad y las dinámicas militares del grupo armado sobre el respeto, la disciplina, la obediencia, la lealtad, entre otras; la estigmatización por parte de las comunidades y en general de la sociedad; y la incertidumbre y la inseguridad, al pasar de una organización que en su momento ofertó promesas de un mejor futuro y brindó sostén, a un panorama de un presente y un futuro incierto.

Durante y posterior a nuestro proceso de desvinculación, nos enfrentamos a las adversidades de un entorno desconocido, si consideramos que en la mayoría de los casos, no fue posible regresar a las regiones de donde veníamos por factores principalmente de seguridad, pero también por las condiciones desfavorables del entorno, como las realidades económicas de las familias, la oferta de educación y la inclusión en el mercado laboral.

Tras pasar por diferentes programas dispuestos por el Estado, que no consideraron formación y dotación de herramientas efectivas para la inclusión a la vida civil, muchos de nuestros proyectos de vida se vieron aplazados, truncados y en muchos casos simplemente reemplazados por las demandas del entorno.

Fuimos incluidos/as en programas generales que no contemplaron las especificidades y particularidades de cada caso, y que estuvieron a cargo de personas que no estaban calificadas para atender a una población que merece especial atención y que por el contrario, generaron revictimización en los procesos adelantados con cada uno/a de nosotros/as.

Entretanto, desde el año 2003 a la fecha, muchos de nosotros/as no hemos recibido reparación y continuamos en un proceso que parece no terminar.

Estas y otras situaciones, desde la base de nuestra experiencia, supone la importancia de construir sobre lo construido. Es decir, que a partir de nuestras vivencias se desarrollen programas y políticas especializadas que contemplen las experiencias positivas y negativas que nos han dejado otros procesos considerando los logros, pero también los fracasos y frustraciones, a fin de garantizar que no se cometan los mismos errores en el actual proceso de salida de los menores de 18 años de las FARC-EP.

El reto para el Estado en materia de políticas públicas de construcción de paz e integración social, como herramientas de singular importancia para definir de manera acertada la situación de los niños, las niñas y adolescentes, de cara a esta etapa de



PROYECTO: "FORTALECIENDO ENTORNOS PROTECTORES PARA LOS DERECHOS Y BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ALTO RIESGO EN CATATUMBO, META, BUENAVENTURA Y NARIÑO".

CONTRATO DE SUBVENCIÓN ACCIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA ICSP / 2016 / 382 – 566

posconflicto, perfila complejas dificultades de largo aliento, que deben ser tenidas en cuenta en la minucia del detalle para que la salida y la integración a la vida civil de esta población se haga en las mejores y más altas condiciones.

En este sentido, planteamos al Gobierno colombiano recomendaciones y reflexiones, frente al actual proceso de salida de niños, niñas y adolescentes de las FARC-EP, pues lo consideramos nuestra responsabilidad, por la injerencia que tienen las decisiones que toman los implementadores de los programas que les cobijan en sus proyectos de vida:

- Garantizar que el proceso de incorporación adopte un enfoque de género, reconociendo las necesidades específicas de las niñas, las mujeres y la población LGTBI, especialmente de quienes han sido víctimas de vulneraciones de sus derechos sexuales y reproductivos, garantizando el buen trato y evitando la revictimización de los/as mismas/os.
- Garantizar el reconocimiento e inclusión del enfoque étnico en los planes de reincorporación, teniendo en cuenta las características propias de estas comunidades.
- Reconocer las necesidades especiales de los niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento, garantizando su inserción social y de desarrollo.
- Garantizar el restablecimiento de los derechos vulnerados en el marco del conflicto armado y generar mecanismos tendientes a la recuperación en todos los aspectos de la vida de los niños, niñas y adolescentes.
- Reconocer a los niños, niñas y adolescentes reincorporados en el tratamiento judicial, como víctimas del conflicto armado y de la violencia política.
- Garantizar condiciones de seguridad que protejan la integridad física, personal, psicológica y de la vida, durante los procesos de salida de las FARC-EP y durante el proceso de inserción de los niños, niñas y adolescentes a la sociedad civil.
- Suministrar información a los niños, niñas y adolescentes que están en proceso de salida, respecto de los asuntos de protección administrativa de restablecimiento de sus derechos, y particularmente acompañarles y asesorarles sobre cómo invertir los beneficios económicos recibidos, evitando que se conviertan en malas inversiones y que el beneficio cumpla el objetivo de aportar al inicio de una vida productiva o de estabilidad económica futura.
- Generar condiciones dentro de los planes productivos y/o de reparación administrativa para el acceso a la propiedad privada, como estrategia de arraigo a la sociedad.
- Revisar las condiciones de violencia intrafamiliar y sexual de cada uno de los casos, antes de integrar a cada niño, niña y adolescente a su entorno familiar.
- Favorecer el contacto entre los niños, niñas y adolescentes reincorporados con sus entornos emocionales más cercanos (pareja, hijos, amigos, etc.) durante el tiempo que se encuentren en el programa de salida, siempre y cuando se garanticen los factores de seguridad.



PROYECTO: "FORTALECIENDO ENTORNOS PROTECTORES PARA LOS DERECHOS Y BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ALTO RIESGO EN CATATUMBO, META, BUENAVENTURA Y NARIÑO".

CONTRATO DE SUBVENCIÓN ACCIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA ICSP / 2016 / 382 – 566

- Garantizar que la educación para los niños, niñas y adolescentes reincorporados cuente no solo con un enfoque diferencial donde se contemplen las particularidades étnicas, culturales, y las competencias educativas adquiridas hasta el momento de su salida, sino que también apunten a su desarrollo productivo y a su proyecto de vida. Asimismo, este derecho, debe ejercerse en condiciones dignas y de calidad, ofertando programas educativos que por lo menos garantice alcanzar un título universitario.
- Generar garantías para la participación de los niños, niñas y adolescentes reincorporados en la formulación e implementación de políticas públicas relacionadas con sus derechos; así como reconocer y fortalecer los espacios e instancias que faciliten dicha participación.
- Aterrizar el lenguaje estructural de la normatividad de los niños, niñas y adolescentes reincorporados, para favorecer su comprensión frente a sus derechos y las leyes que les cobijan, en pro de ampliar la perspectiva para la toma de decisiones.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar que los medios de comunicación transmitan información verídica sobre las situaciones en los territorios, evitando tergiversar las cifras, relatos y acontecimientos.
- Dar a conocer a la opinión pública los programas y lineamientos establecidos en el marco del programa "Camino Diferencial de Vida", que se están diseñando para la salida de los niños, niñas y adolescentes reincorporados de las FARC-EP, y abrir espacios de diálogo que posibiliten a la sociedad realizar aportes desde sus experiencias.
- Disponer de profesionales que cuenten con las capacidades necesarias para atender a los niños, niñas y adolescentes reincorporados, teniendo en cuenta sus cualidades humanas y de protección, así como del buen trato para esta población de especial atención.
- Garantizar que el periodo de diagnóstico contemplado en el Plan Transitorio, alcance un periodo mínimo de 12 meses, sin importar si se encuentran a puertas de cumplir la mayoría de edad y evaluar los casos en los que este periodo pueda ser inferior. Desde nuestra experiencia, este tiempo es prudente para evaluar y diagnosticar efectivamente los derechos que deben ser restablecidos, al tiempo que se debe realizar una fuerte intervención psicosocial para ayudar a tramitar las diferentes afectaciones del conflicto armado sobre la vida de los niños, niñas y adolescentes reincorporados. Asimismo, recomendamos que sea obligatoria la permanencia en el lugar transitorio, pues conocemos lo difícil del proceso y la facilidad con que se pueden abandonar, no obstante, consideramos importante que se lleve a cabo y se cumpla con todas las fases del proceso.
- Dentro del enfoque diferencial de derechos, garantizar que los niños, niñas y adolescentes reincorporados en condición de discapacidad reciban ESPECIAL atención en cuanto a las facilidades en el acceso en salud, educación, ofertas



PROYECTO: "FORTALECIENDO ENTORNOS PROTECTORES PARA LOS DERECHOS Y BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ALTO RIESGO EN CATATUMBO, META, BUENAVENTURA Y NARIÑO".

CONTRATO DE SUBVENCIÓN ACCIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA ICSP / 2016 / 382 – 566

laborales, entre otras, pero particularmente sobre el acompañamiento psicosocial para superar las situaciones que afecten su autoestima y que le permita adquirir las herramientas necesarias para afrontar de la mejor manera sus procesos de inserción a la sociedad.

- Proteger oportunamente a los niños, niñas y adolescentes reincorporados en condiciones de riesgo o amenaza de muerte o abandono, a través de las medidas necesarias, para garantizar su protección. Generar estas condiciones disminuyen los riesgos de vulneración de sus derechos.
- Superar los obstáculos que impiden que los niños, niñas y adolescentes reincorporados puedan acceder a los beneficios económicos y garantizar que se haga dentro de los periodos establecidos en la Ley.
- Recomendamos realizar acompañamiento psicosocial y de sensibilización con las familias de los niños, niñas y adolescentes reincorporados previos y posteriores a su inserción a la sociedad. Así como, desarrollar acciones encaminadas a fortalecer la economía de los hogares para garantizar que su ingreso se realice bajo condiciones dignas y que se encuentren encaminadas a proyectar y favorecer sus proyectos de vida.
- Promover acciones de sensibilización en la sociedad, particularmente en el sector privado, frente a la inserción de los niños, niñas y adolescentes reincorporados, desarrollando procesos en lo comunitario, que contribuyan a disminuir los riesgos de estigmatización y de revictimización por parte de la sociedad y para garantizar su desarrollo en un idóneo ambiente laboral. También, solicitamos la confidencialidad de su condición de reincorporados/as, emancipando su condición de los registros disponibles por los entes de seguridad estatales y en de los documentos personales de cada niño, niña y adolescente reincorporados.
- Contemplar que la oferta en salud para los niños, niñas y adolescentes reincorporados, garantice el acceso a servicios de calidad, gratuitos en atención en todos los niveles de la salud.

Asimismo, queremos expresar en preguntas al Gobierno Nacional las preocupaciones e incertidumbres que nos atañen frente a este proceso:

- ¿Las familias y las comunidades que acojan a los niños, niñas y adolescentes reincorporados están preparadas cultural, política, económica, psicológica y socialmente para recibirles?
- ¿El Gobierno conoce el estado en que se encuentran estas comunidades?
- ¿Cuáles son las garantías que tienen los niños, niñas y adolescentes en este proceso?
- ¿Se ha considerado qué quieren y qué esperan los niños, niñas y adolescentes de al salir del grupo?
- ¿En qué forma se va a garantizar el cumplimiento del proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes reincorporados?



PROYECTO: "FORTALECIENDO ENTORNOS PROTECTORES PARA LOS DERECHOS Y BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ALTO RIESGO EN CATATUMBO, META, BUENAVENTURA Y NARIÑO".

CONTRATO DE SUBVENCIÓN ACCIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA ICSP / 2016 / 382 – 566

- En el entendido que en muchos casos las familias no cuentan con los recursos económicos necesarios o que el entorno no garantiza oportunidades ¿Cómo se ha previsto el desarrollo del proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes reincorporados?
- ¿Cómo el Gobierno ha pensado garantizar la seguridad personal y familiar?

Para finalizar, manifestamos nuestro interés por formar parte de los equipos que diseñen los planes y programas de inserción a la sociedad civil, así como de participar en los diferentes espacios de verificación de los procesos que se adelanten en pro de los niños, las niñas y adolescentes que se salgan de la FARC-EP, pues consideramos que tenemos aportes de gran valor que desde nuestras experiencias pueden enriquecer estos espacios y contribuir a que sus planes de vida, se desarrollen dentro de una serie de lineamientos que garanticen el goce efectivo de sus derechos.

*Reflexión de cierre:*

*“Los niños, niñas y adolescentes reincorporados, necesitan aprender a pescar, si reciben el pescado ya listo, cuando sean adultos, no sabrán qué comer porque nunca aprendieron el cómo **se hace**”.*

